

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución		Denominación del puesto que ocupa		Correo electrónico		Número telefónico
María Brown Pérez		Ministra de Educación		Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa		"NO APLICA", debido a que no se cuenta con un apartado postal.
				(02) 3961400		<a href="mailto:maria.brown@educacion.gob.ec">maria.brown@educacion.gob.ec</a>
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)						Link para descargar documentos
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))						"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la institución se encuentra en proceso de reorganización de responsables para cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)						<a href="#">Responsables de atender la información pública en territorio</a>
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica						<a href="#">Contacto ciudadano</a>
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
Jorge Mauricio Revelo Cano	Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa	(02) 3961300	1565	"NO APLICA", debido a que no se cuenta con un apartado postal.	<a href="mailto:mauricio.revelo@educacion.gob.ec">mauricio.revelo@educacion.gob.ec</a>	<a href="#">Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00091-A</a>
						NOTA: El Acuerdo Ministerial Nro 00091-A será reformado de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Defensoría del Pueblo.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/10/2021			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			COORDINACIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL ( E )			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):			JORGE MAURICIO REVELO CANO			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:mauricio.revelo@educacion.gob.ec">mauricio.revelo@educacion.gob.ec</a>			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 396-1400 EXTENSIÓN 1565			